

en legajo separado con las demas ordenes expedidas  
por S<sup>to</sup> A.<sup>o</sup> Consejo para el mismo efecto; y en sus  
cumplim<sup>to</sup>. determinaron q<sup>e</sup>. los S<sup>tes</sup>. Comisarios de re-  
partim<sup>to</sup>. traten de buena armonia, y conformidad  
con el R.<sup>do</sup>. Cuxa y clexo sobre lo q<sup>e</sup>. se les debe hacer  
de los tres años anteriores con arreglo ala citada or-  
den: y para proceder a el aforo de sus bodegas en  
el presente nombraron por perito por parte de  
el Ayuntamiento a Gines Rodriguez Aguirre, a quien  
se le haga saber para su Aceptacion, y Juxam<sup>to</sup>.  
y para q<sup>e</sup>. le conste ala comunidad eclesiastica se  
entregue carta de aviso a el S.<sup>o</sup> Cuxa firmada  
de los ev.<sup>nos</sup>. de Ayuntamiento. con expresion de lo de-  
terminado, para q<sup>e</sup>. en su virtud sus comisarios  
traten sobre el assumpto con los nombrados p.<sup>o</sup>  
la Villa, y por su parte nombren perito para  
hacer el aforo de sus bodegas

En este Ayuntamiento se hizo presente un pedim<sup>to</sup>. presen-  
tado por D.<sup>o</sup> Pedro Palas de Espejo, a acompañado de una  
certificacion dada por D.<sup>o</sup> Joseph Antonio de Jaxa  
ev.<sup>no</sup>. que fue de Camaxa, y Governador del Consejo, su  
fha en Madrid a veinte, y quatro de Diciembre  
de el año pasado de mill seccientos cinquenta, y  
siete; pretendiendo por el se haga saber su conve-  
nido al S.<sup>o</sup> Sindico personero a nombre de la co-  
munidad, y a el Ayuntamiento para q<sup>e</sup>. le conste, y se ponga  
copia testimoniada en sus libros para los efectos q<sup>e</sup>.  
combenzan: Thabiendo hecho saber el pedim<sup>to</sup>.